

DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS

ACC 640573 / DOC 391690 /

**AUTORIZA AL ORGANISMO DE CERTIFICACION
INGCER LTDA. PARA EL USO DE INFORMES DE
ENSAYOS DEL LABORATORIO EXTRANJERO
INTERTEK ETL SEMKO KOREA LTD., PARA
CERTIFICAR LOS PRODUCTOS ELECTRICOS
QUE SE INDICAN.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000280

SANTIAGO,

16 FEB. 2012

VISTO:

Lo dispuesto en la ley Nº 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo Nº 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; y la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante cartas Nº OP 22343, de fecha 16.08.2011, y Nº OP 29545, de fecha 24.10.2011, la Empresa INGCER LTDA., ingresó a esta Superintendencia una solicitud de autorización para el uso de los informes de ensayo del Laboratorio INTERTEK ETL SEMKO KOREA LTD. con domicilio en el extranjero, correspondiente a Nº 1103, Ace Techno Tower III, 197-48, Guro-Dong, Guro-gu, Seúl 152-779, Corea, presentando la documentación que establece el artículo 18º, del Decreto Supremo Nº 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2º Que mediante el "Certificado de Acreditación de Laboratorio de Ensayo" Nº 284, otorgado por el Organismo Coreano de Acreditación (KOLAS), cuya validez se extiende desde el 17.05.2011 hasta el 16.05.2015, se reconoce la competencia de INTERTEK ETL SEMKO KOREA LTD. para la realización de los ensayos de la norma IEC 60065:2005 con las excepciones detalladas en la Tabla 1.

Tabla 1. Acreditación de INTERTEK ETL SEMKO KOREA LTD.

Norma	Excepciones;
IEC 60065:2005 Aparatos electrónicos de Audio, Video y Similares- Requisitos de Seguridad.	6.1 Radiaciones ionizantes
	6.2 Radiaciones laser
	7.2 Resistencia al calor de materiales aislantes
	8.18 Ensayo de resistencia para componentes moldeados
	12.1.1 Ensayo de impacto
	12.1.2 Ensayo de vibración (aparatos/transformadores)
	13.6 Aislaciones de uniones

Norma	Excepciones;
IEC 60065:2005 Aparatos electrónicos de Audio, Video y Similares- Requisitos de Seguridad.	14.1 Resistencias
	14.2 Condensadores y unidades RC
	14.6.1 a) Ensayo de resistencia de interruptores
	14.10 Baterías
	16 Cordones externos flexibles
	18 Resistencia mecánica de tubos de imagen y protección contra efectos de implosión
	20.1 .3 Pre-acondicionamiento de tarjetas de circuitos impresos
	AA Tratamiento de salpicaduras
	AH Aislación de bobinados.

3° Que INTERTEK ETL SEMKO KOREA LTD. Subcontratará los ensayos detallados en la Tabla 1 al laboratorio Korea Testing Certification (KTC) cuya Razón Social anteriormente era Korea Electric Testing Institute (KETI). En la acreditación N° 5 "Certificado de Acreditación de Laboratorio de Ensayo" N° 284, otorgado por el Organismo Coreano de Acreditación (KOLAS), cuya validez se extiende desde el 17.05.2011 hasta el 16.05.2015, reconoce la competencia de Korea Testing Certification para la realización de los ensayos de la norma IEC 60065:2005 sin excepciones.

4° Que INGCER LTDA. cuenta con autorización vigente otorgada a través de la Resolución Exenta N° 681 de Fecha 08.03.2011, para operar como Organismo de Certificación de productos eléctricos, en las que se constata el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14°, letra e), Capítulo VI, del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

5° Que esta Superintendencia mediante Oficio Circular N° 3957, aclara y responde consultas a Organismos de Certificación respecto del uso de Laboratorios Extranjeros, interpretadas según el D.S. N°298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

RESUELVO:

1° Autorízase al Organismo de Certificación INGCER LTDA., RUT: 78.815.840-8, con domicilio en Padre Orellana N° 1298, comuna de Santiago, representada por la Sra. Sandra Rodríguez Lara, para emitir Certificados de Aprobación e Informes de Rechazo, utilizando los informes de ensayos emitidos por el Laboratorio de Ensayos extranjero INTERTEK ETL SEMKO KOREA LTD., individualizado en el Considerando 1° anterior, para los productos eléctricos contemplados en la resolución otorgada por esta Superintendencia mencionada en el Considerando 4° precedente, y que se indican a continuación.



Tabla 2. Productos para Certificación de Seguridad Eléctrica

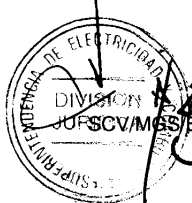
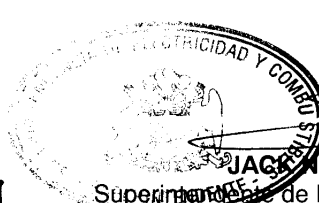
Producto	Protocolo	Normas
Televisor	PE N° 8/1	IEC 60065:2005 Aparatos electrónicos de Audio, Video y Similares- Requisitos de Seguridad.
Decodificador para televisor	PE N° 8/2	

Tabla 3. Productos para Certificación de Eficiencia Energética

Producto	Protocolo	Norma
Televisor	PE N° 8/02/01	IEC 62301 (Ed.2) Electrodomésticos- Medición de Potencia en modo en espera (standby).
Decodificador para televisor	PE N° 8/02/02	

2° La presente resolución será válida mientras el Organismo de Certificación INGCER LTDA., cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes, y los Laboratorio de Ensayos INTERTEK ETL SEMKO KOREA LTD. y Korea Electric Testing Institute (KETI) mantengan vigente sus acreditaciones, a través de un miembro signatario del acuerdo multilateral de reconocimiento de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC: International Laboratory Accreditation Cooperation); según lo establece el artículo 18 del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



JACK MAHMÍAS SUÁREZ
Superintendente de Electricidad y Combustibles (S)

Distribución:

- Sra. Sandra Rodríguez Lara, Representante Legal de Ingcer Ltda., Calle Padre Orellana N° 1298, Santiago.
- Página Web de SEC
- Transparencia activa
- Dpto. de Productos
- Arch: Autoriza Ingcer a utilizar informes de ensayo de Intertek Corea.doc
- Caso N°